

UN RECURSO PRESENTADO POR LA EMPRESA 'WALTER KLUBEER' DETIENE EL PROCESO

Se paraliza la celebración de la prueba ECOE

La compañía tiene un convenio de asesoramiento técnico con Semergen, desde donde niegan cualquier relación con el recurso

REDACCION MEDICA. Javier Leo. Madrid

Un recurso presentado este jueves, a las 9 de la mañana, por la compañía 'Walter Klubeer', ha paralizado el proceso de organización de la prueba de Evaluación Clínica Objetiva Estructurada (EEOE), necesaria para obtener el Título de Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria. Así se lo ha confirmado a *Redacción Médica* la presidenta de la Comisión Nacional de la Especialidad (CNE) de Medicina de Familia, Verónica Casado, quien ha reconocido que la noticia es “un jarro de agua fría” para la propia CNE y para los más de 4.000 médicos de familia que llevan desde 2008 esperando para realizar la prueba.

Desde la CNE han señalado directamente a la Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria (Semergen) como responsable del recurso, al que han calificado como “un hecho muy triste para los médicos de familia que esperan obtener su título”. Sin embargo, el presidente de Semergen, Julio Zarco, ha asegurado a *Redacción Médica* que Semergen “no judicializa ni tiene nada que ver con el recurso”. En la misma línea, Ignacio Cantero, vicesecretario de la sociedad, ha aseverado que el único vínculo que existe entre Semergen y la compañía 'Walter Klubeer', con la que este diario ha intentado contactar sin éxito, es “un convenio de asesoramiento técnico”.

“Si 'Walter Klubeer' ha presentado este recurso será porque ha visto lesionados sus intereses”, ha apuntado Cantero, quien ha explicado a *Redacción Médica* que “Semergen no ha presentado ningún recurso porque no es una empresa y, por lo tanto, no podía presentarse como candidata a organizar la prueba EEOE”. Para el vicesecretario de Semergen, “el Ministerio de Sanidad era conocedor del asunto, y debería haber sentado a la Sociedad Española de Medicina Familiar y Comunitaria (Semfyc) y a Semergen” a negociar la realización de la prueba. La solución, a juicio de Cantero, pasa por “volver a la colaboración entre ambas sociedades”. “Lo más importante es la generosidad de espíritu entre todos”, ha añadido.

Desencuentro entre Semergen y Semfyc

En 2005, Semergen y Semfyc, con el auspicio del Sanidad, firmaron un acuerdo por el cual, esta última, se encargaría de presentar la candidatura (pues uno de sus apéndices tiene categoría de empresa organizadora) para, más tarde, encargarse entre ambas de la organización y la supervisión de los contenidos y la realización de la prueba. Todo fue bien hasta que la falta de comunicación entre ambas sociedades hizo que este verano Semfyc y Semergen presentaran sus proyectos por separado. La desestimación por parte de Sanidad del proyecto respaldado por Semergen, ha hecho que esta sociedad se considerara excluida y ha llevado a ambas a poner en peligro la celebración de la prueba, al menos antes de que finalice el año. (Lea aquí noticia relacionada).

El plazo para presentar recursos al proceso se cierra este viernes a las 5 de la tarde. Precisamente este jueves se reunía la CNE con el objetivo de fijar el calendario para celebrar la prueba en las ciudades de Madrid, Barcelona y Sevilla, pero el recurso ha cancelado todos los preparativos. Semfyc, como única candidata que ha superado el corte del Ministerio de Sanidad para organizar la prueba, trabaja a contrarreloj para garantizar la celebración del evento. Su vicepresidenta, Ana Pastor, ha optado por la prudencia y ha señalado a *Redacción Médica* que “cualquier iniciativa que retrase la celebración de la prueba EEOE, después de tanto tiempo preparándola, es muy inoportuna, ya que muchos profesionales se van a ver afectados”.